



**UNCUYO**  
UNIVERSIDAD  
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE  
**CIENCIAS  
ECONÓMICAS**

## **Programa de Asignatura**

### **Carrera:**

Contador Público Nacional

### **Plan de Estudio (aprobado por ordenanza):**

Ord 39/2000-CS

### **Espacio Curricular:**

223 - Derecho Privado II / Obligatoria

### **Aprobado por resolución número:**

Res 48/2018-CD

### **Programa Vigente para ciclo académico:**

2018

### **Profesor Titular (o a cargo de cátedra):**

PULIAFITO, Gladys Josefina

### **Profesores Asociados:**

REPULLES, Daniel Luis Blas

### **Jefes de Trabajos Prácticos:**

CARDOZO, Santiago María

VAZQUEZ VIERA, Emilio Ramón

SPAGNOLO, Ana María

## Características

<b>Área</b>	<b>Periodo</b>	<b>Formato espacio curricular</b>	<b>Créditos</b>
Área Humanística y Jurídica	primer semestre	Teórico	0

### **Requerimiento de tiempo del estudiante:**

<b>Horas clases teoría</b>	<b>Horas clases práctica</b>	<b>Subtotal horas clases</b>	<b>Estudio y/o trabajo autónomo</b>	<b>Actividades de aplicacion</b>	<b>Evaluaciones</b>	<b>Total horas asignatura</b>
40	20	60	103	9	8	180

### **Espacios curriculares correlativos**

Derecho Privado I ,

## **Contenidos**

### **Fundamentos:**

El espacio curricular Derecho Privado II contribuye al perfil del contador público como fuente de conocimientos y competencias propias de esta área disciplinar. Es decir, capacidad para asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación objeto de estudio en este espacio curricular; para evaluar operaciones de negocios en el ámbito de las organizaciones o del conflicto tanto extrajudicial como judicial, o ya propio de este último, para actuar como perito, administrador, interventor, liquidador o árbitro. No obstante es claro que tales competencias se construyen desde un enfoque interdisciplinario y con el aporte de otras disciplinas jurídicas contables. Desde la epistemología del Derecho se parte de que el Derecho no solo son las normas, sino también principios, valores y realidad social. Desde este enfoque se ha tenido presente que el soporte del Código Civil y Comercial de la Nación, está basado en la constitucionalización del derecho privado, cuyos principios integradores extienden su influencia sobre las legislaciones particulares que regulan distintas organizaciones o instituciones que se estudian.- Los diversos componentes de la programación, pues, se han elaborado teniendo en cuenta el enfoque mencionado, la disciplina que conforma la asignatura, el campo profesional de un contador público, y los objetivos regulados en la currícula. Bajo estas premisas, la asignatura inicia su estudio entorno a la persona en su actuación como empresario individual -o a través de organizaciones jurídicas que constituye- o bien como sujeto consumidor, y las normas jurídicas, principios y valores que los regulan y protegen. Por ello se estructura en tres partes que comprende una inicial, conceptual e interdisciplinaria, una segunda más específica que analiza las relaciones de crédito-obligacionales del sujeto con terceros y los vínculos contractuales que construyen más relevantes para el eje temático general propuesto. Por último, una tercera parte de mayor complejidad, que supone integrar los conocimientos anteriores ya en el ámbito de los vínculos organizacionales que constituye el sujeto para su actuación con terceros, deteniéndose en particular en el estudio de la sociedad. Ello en razón de que el dominio de su estructura jurídica, capacita al alumno, en la comprensión de otras organizaciones, aun destinadas legalmente a otros fines; ámbitos, por su parte, propios de la actuación profesional del egresado.-

### **Contenidos Mínimos:**

- La empresa y el empresario en el Derecho Privado Patrimonial Unificado.
- Empresa,sociedad y fondo de comercio.
- Contabilidad.Principios legales.Obligaciones.Teoría de los Contratos: en general y en particular.
- Personas Jurídicas: Régimen general CCCN.Sociedades en general y en particular.
- Grupos societarios y empresarios.Cooperativas.
- Sociedades de garantía recíproca,Sociedades del Estado, Sociedades de Economía Mixta.

### **Competencias Generales:**

Detectar y analizar situaciones problemáticas del campo profesional a fin de elaborar y proponer alternativas de solución

Buscar, seleccionar, evaluar y utilizar la información actualizada y pertinente para la toma de decisiones en el campo profesional

Tomar decisiones y realizar una gestión eficaz del tiempo

Capacidad de aprendizaje autónomo

Capacidad para trabajar con otros en equipo con el objetivo de resolver problemas

Capacidad para negociar soluciones y acuerdos aceptables en situaciones profesionales

## **Competencias Específicas:**

Capacidad para asesorar sobre la aplicación e interpretación de la legislación civil y comercial, tributaria, laboral y previsional, societaria y concursal.

Capacidad para evaluar operaciones de negocios y financieras en el ámbito de las organizaciones y en el ámbito judicial

Capacidad para actuar como perito, administrador, interventor o liquidador en procesos judiciales y en los demás procesos de resolución de conflictos

Capacidad de integrar el componente administrativo y empresarial en el marco jurídico pertinente

## **Programa de Estudio (detalle unidades de aprendizaje):**

### PARTE PRIMERA. EL EMPRESARIO EN EL DERECHO PRIVADO PATRIMONIAL ARGENTINO

UNIDAD I - Antecedentes, fundamentación y conceptos.

1.- Derecho Civil y Comercial. Síntesis Histórica. La unificación de los códigos civil y comercial; principales caracteres. La constitucionalización del derecho privado patrimonial. El empresario y el consumidor como sujetos del Derecho Privado Patrimonial.

2.- Empresario, Concepto. La concepción del Código Civil y Comercial de la Nación. El empresario persona jurídica: Importancia económica. Régimen legal de las Personas Jurídicas: en el Código Civil y Comercial de la Nación: principios y proyecciones sobre las legislaciones especiales de las personas jurídicas.-

3. Empresario, empresa y fondo de comercio. Elementos constitutivos de un fondo de comercio. Transmisión de establecimientos comerciales e industriales: Ley 11.867; razón y finalidad. Operaciones comprendidas y procedimiento.

UNIDAD II - Obligaciones comunes del empresario: Contabilidad. Principios legales.

1.- Contabilidad: origen y su necesidad. Principios y exigencias legales: régimen del Código Civil y Comercial. Sujetos obligados y no obligados a llevar contabilidad. Modo de llevar la contabilidad.-

2.- Registros contables, Libros y Estados Contables. Conceptos en el CCCN. Formalidades. Prohibiciones Conservación de los libros y de la documentación. Eficacia probatoria. Prueba a favor y en contra. Informes periciales Secretos de los negocios mercantiles: limitaciones. Exhibición parcial y total de los libros: clases, condiciones, procedencia. Los estados contables en la Ley General de Sociedades: balance; estado de resultados; notas complementarias y memoria.

3.- Registro Público: Reforma del Código Civil y Comercial. Antecedentes: el Registro Público de Comercio. Régimen de inscripción y habilitación. Organización en la Provincia y su transferencia a la Dirección de Personas Jurídicas, régimen legal.-

### PARTE SEGUNDA: DERECHO DE LAS OBLIGACIONES Y DE LOS CONTRATOS.

UNIDAD III- Obligaciones. Principios generales

1.- Concepto. El crédito-obligación. Principios y disposiciones generales en el régimen del C.C.C.N. Deber Moral. La buena fé. Efectos con relación al acreedor y deudor. Acción directa y acción subrogatoria. La garantía común de los acreedores: bienes que lo componen.

2.- Clasificación. Obligaciones de dar. Obligaciones de dar sumas de dinero: controversias. Reforma C.C.C. Obligaciones de hacer y de no hacer. Alternativas y facultativas. Concurrentes y disyuntivas. Divisibles e Indivisibles. Principales y accesorias. Obligaciones con sujetos múltiples: mancomunadas y solidarias. Solidaridad pasiva y activa.- Obligaciones con cláusulas sancionatorias.

3.- Modos de extinción de las obligaciones:

a) El Pago. Principios generales. Tiempo de pago. Lugar. Validez. Pago en fraude de los acreedores.

Efectos del pago. Mora. Concepto. Clases. Prueba del pago. Pago por consignación. Pago por subrogación.

b) Otros modos de extinción de las obligaciones: compensación, confusión, novación, dación en pago, renuncia, remisión, imposibilidad de cumplimiento. La transacción como contrato en el C.C.C.N

#### UNIDAD IV.- Los contratos. Principios generales

1.- Concepto. Disposiciones generales. La libertad de contratación. El principio de la buena fé. Efectos vinculantes.

Prelación normativa e integración del contrato. Interpretación. Clasificación de los contratos.

2.- Formación: el consentimiento, la oferta y la aceptación. Perfeccionamiento. Contratos por adhesión. Tratativas contractuales. Contratos preliminares. Pacto de preferencia y contratos sujeto a conformidad. Señal o arras: concepto y efectos. Su regulación en el CCCN.- Contratos Conexos. Subcontrato.

3.- Capacidad para contratar. Objeto y causa de los contratos. Forma. Solemnidades especiales. Prueba. Fecha cierta. Efectos. Obligación de saneamiento: disposiciones generales, responsabilidad por evicción y vicios ocultos.-

4.- Extinción, modificación y adecuación del contrato. Pacto o cláusula resolutoria expresa e implícita. Imprevisión.

#### UNIDAD V. Contratos en particular I

1.- Contratos de consumo. La relación de consumo, formación del consentimiento, prácticas y cláusulas abusivas. Protección al consumidor. Régimen del C.C.C.N y ley de defensa del consumidor.

2.- Compraventa. Concepto. Disposiciones generales. Cosa Vendida. Precio. Obligaciones del vendedor y del comprador. Algunas clausulas especiales relativas al contrato de compraventa Boleto de compraventa, oponibilidad.- Régimen del C.C.C.N. Compraventa internacional: modalidades.

3.- Permuta. Evicción. Normas supletorias. Régimen del C.C.C.N

4.- Suministro. Disposiciones generales. Contrato por tiempo indeterminado. Resolución. Extinción.-

#### UNIDAD VI.- Contratos en particular II

1.- Locación: Concepto. Objeto. Plazos. Efectos. Cesión y sublocación. Extinción.- Régimen del C.C.C.N . Obras y servicios: Concepto y caracteres. Disposiciones especiales en materia de Obra y en materia de Servicios

2.- Leasing. Concepto. Elementos. Opción de compra. Responsabilidad. Régimen del C.C.C.N-

3.- Mandato: concepto. Mandato y representación. Objeto. Formas. Obligaciones del mandante y del mandatario. Rendición de Cuentas: Concepto, alcance de la obligación, requisitos, oportunidad, lugar, extensión, costas.-

4.- Consignación o comisión: Concepto. Relaciones que genera. Obligaciones y responsabilidades del consignatario. Retribución.

5.- Corretaje. Concepto. Disposiciones del C.C.C.N y régimen de la legislación especial en cuanto al ejercicio del corretaje.-

#### UNIDAD VII -Contratos en particular III

1.- Mutuo y comodato. Conceptos y diferenciación. Utilidad de cada uno de los con-contratos. La regulación del mutuo en el C.C.C.N: caracteres. Intereses compensatorios y moratorios. Anatocismo. Aplicación supletoria del régimen de las obligaciones de dar sumas de dinero.

2.- Fianza: Concepto. Caracteres. Efectos entre fiador y acreedor, entre deudor y fiador y entre cofiadores. Extinción.

3.- Cesión de derechos. Concepto. Disposiciones generales en el C.C.C.N Cesión (delegación) de deudas. Cesión de la posición contractual,

4.- Fideicomiso: concepto. Elementos. Patrimonio de afectación. Tipos. Reformas del C.C.C.N-

5.- Depósito: Disposiciones generales en el C.C.C.N. Depósito irregular. Depósito Necesario.

#### UNIDAD VIII – Contratos en particular IV.

1.- Los contratos propios del proceso de comercialización.

2.- Agencia. Noción y caracteres. Su regulación en el C.C.C.N

3.- Concesión: Noción y caracteres. Diferencia con la agencia, distribución y franquicia.- Garantía legal.- Régimen del C.C.C.N

4.- Distribución. Noción y caracteres.- Diferencia con la compraventa, y otras figuras contractuales.- Su no regulación en el C.C.C.N

5.- Franquicia. Noción y caracteres. Diferencia con otras figura contractuales. Régimen del C.C.C.N

#### PARTE TERCERA: DERECHO SOCIETARIO

#### UNIDAD IX- La Sociedad. Parte General

1.- Contratos Asociativos y Sociedad: Conceptos y diferencias. Caracteres de la Sociedad.

Personalidad Jurídica. Alcance. La reforma de la ley 26.944 del CCCN, importancia y su proyección en el régimen societario. La sociedad como estructura plurilateral de organización. La incorporación de la sociedad unipersonal. La tipicidad: función social de los tipos societarios. La transformación, régimen legal.-

2.- Elementos generales del acto constitutivo societario: a) Capacidad. Supuestos especiales (arts. 27, 28, 29 y 30 LGS) b) Consentimiento. Incorporación del heredero socio (art. 90 y 155 LGS). c) Objeto social. Importancia y relación con el mecanismo de imputación. d) Forma: Requisitos y publicidad de acuerdo al tipo. Registro Público. Modificaciones en el contrato social. Régimen de las sociedades no inscriptas. La Sociedad Simple o Residual. Régimen legal (arts. 21 al 26 LGS).-

3.- Elementos específicos de la sociedad: a) Capital Social: Obligación de aportar. Mora. Bienes aportables. Valuación de aportes: sistemas. Capital y patrimonio. Prestaciones accesorias. b) Participación en las utilidades y pérdidas. Régimen legal y reglas supletorias. Ejercicio social. Ganancias y reservas. Distribución de utilidades. c) Affectio societatis: distintos criterios. Alcance. d) La pluralidad de socios y la reforma de la Ley 26.994. Sociedades Unipersonales. Constitución Régimen de la SAU. Unipersonalidad derivada (art. 94 bis LGS)

4.- Administración y Representación de la sociedad. Regla general (art. 58 LGS.) Responsabilidades (art. 59 LGS.): distintos supuestos. Facultades de los administradores. Límites. Intervención judicial de la sociedad.

#### UNIDAD X . Sociedades – Parte General (continuación)

1.- Resolución parcial: concepto. Causales: convencionales y legales. Muerte, exclusión. Retiro y receso: diferenciación. Efectos de la resolución. Liquidación de la parte del socio. Régimen legal

2.-Disolución de la sociedad: concepto. Causales. Publicidad. Prórroga de la sociedad. Reconducción. La reforma de la Ley 26.944 del CCC.

3.- Liquidación: concepto, etapas. Facultades y obligaciones del liquidador. Remoción. Responsabilidad (el art. 167 CCC y el art. 99 LGS). Información de los socios. Partición; distribuciones parciales; balance final y plan de partición. Régimen legal

4.-Procesos de reorganización societaria: Fusión y escisión de sociedades. Concepto y función económica. Régimen legal

#### UNIDAD XI. Sociedades – Tipos societarios

1.- Sociedad Colectiva: Caracterización. Administración. Modificación del contrato. Actos de competencia, sanción.

2.- Sociedad en Comandita Simple: caracterización. Administración. Facultades del socio comanditario.

3.- Sociedad de Capital e Industria: Caracterización. Administración.

4.- Sociedad de Responsabilidad Limitada: Caracterización. Capital y cuotas sociales. Cesión de

cuotas. Órganos sociales.

#### UNIDAD XII: Sociedad Anónima

- 1.- Sociedad Anónima: Caracterización. Constitución y forma. Constitución por acto único: requisitos y procedimientos. Constitución por suscripción pública: caracteres generales del procedimientos. Sociedad anónima unipersonal (SAU): régimen en la LGS
- 2.- Fundadores y promotores: concepto, y responsabilidades.
- 3.- Capital: suscripción e integración. Bienes aportables. Intangibilidad, su razón y consecuencia. Aumento y reducción del capital: requisitos legales.
- 4.- Acciones: concepto, diversas clases, formalidades legales. Libro de registro de acciones. Transmisibilidad. Derecho de voto. Bonos de goce y de participación. Debentures: sociedades que pueden emitirlos, clases. Su régimen legal. Obligaciones negociables. Régimen legal.-
- 5.- Sociedad Anónima con participación estatal mayoritaria: Régimen legal

#### UNIDAD XIII. Sociedad Anónima (continuación)

Gobierno, administración y fiscalización de la sociedad anónima.

- 1.- Asamblea: concepto, clases y funciones. Convocatoria, oportunidad, plazo y forma. Quórum. Orden del día. Deliberaciones válidas y nulas.
- 2.- Directorio: concepto, funciones y obligaciones. Elección de los directores, duración, remuneración, prohibiciones e incompatibilidades. Responsabilidades, renuncia y remoción.
- 3.- Fiscalización de la sociedad anónima: concepto y sistemas. Fiscalización privada: Síndicos: requisitos para su designación, inhabilidades e incompatibilidades. Atribución, deberes y responsabilidades. Consejo de vigilancia: concepto, organización, atribución y deberes. Reforma del C.C.C. Fiscalización estatal: diversos supuestos. Facultades de la autoridad de contralor. Organización en Mendoza. Registro Nacional de Sociedades por Acciones.

#### UNIDAD XIV.- Otras Sociedades

- 1.- Sociedad en comandita por acciones: Caracterización. Normas aplicables y características especiales en la LGS.-
- 2.- Sociedad por Acciones Simplificada (Ley 27.349). Régimen Legal. Caracteres especiales. SAS unipersonal. Constitución. Prohibiciones. Capital Social. Administración. Utilidad del tipo societario.-
- 3.- Sociedad cooperativa: Caracteres esenciales. Síntesis histórica. Función económica. Nuestro régimen legal: evolución. Clases. Requisitos de constitución. Inscripción. Formación del capital: su variabilidad. Operaciones sociales. Órganos de la sociedad. Asamblea: convocación, quórum, derecho de representación y de voto. Asamblea de delegados. Administración: normas aplicables. Fiscalización oficial. Pago de intereses. Fondo de reserva. Distribución de beneficios en los distintos tipos de cooperativas. Aprobación del balance. Causas de disolución: efectos.
- 4.- Sociedad de economía mixta: Régimen legal
- 5.- Sociedad de garantía recíproca: Noción. Categoría de socios. Régimen legal.

#### UNIDAD XV: Agrupamientos y Grupos Económicos

- 1.- Grupos y agrupamientos económicos. Concentración de capital. Noción. Unidad de decisión y poder económico.
- 2.- Agrupamientos empresarios: Contratos asociativos: Régimen del C.C.C.N Antecedentes en la Ley de Sociedades. Disposiciones generales. Negocios en participación; Agrupamientos en colaboración (AC); Uniones transitorias (U.T.) Consorcios de cooperación.
- 3.- Grupos Societarios: Participaciones en el capital de otras sociedades. Limitaciones. Participaciones recíprocas. Sociedades controladas y vinculadas. Control societario. Régimen legal. Responsabilidad.-

## **Metodología**

### **Objetivos y descripción de estrategias pedagógicas por unidad de aprendizaje:**

#### Unidad I: El empresario en el Derecho Privado Patrimonial

##### Resultados de aprendizaje

1. Comprender el proceso de unificación legislativa del Código Civil y Comercial de la Nación (CCCN) y su impacto en el Derecho Civil y Derecho Comercial.
2. Identificar al empresario y al consumidor como sujetos del sistema del Derecho Privado Patrimonial
3. Diferenciar los conceptos de: Empresario -persona física o jurídica-, empresa, y fondo de comercio e identificar la legislación aplicable a cada uno de ellos. Conocer la ley de transferencia de fondos de comercio y su finalidad.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas

Casos prácticos en aula y con los alumnos

#### Unidad II: Contabilidad. Principios legales

- 1.- Comprender los principios jurídicos que rigen la Contabilidad en el marco de la legislación aplicable.
2. Conocer los modos de llevar la contabilidad de acuerdo a los requerimientos legales en general y en particular en el régimen societario.
- 3.- Comprender el proceso de rubricación de los libros contables y su eficacia probatoria en caso de conflicto judicial.
- 4.- Conocer y comprender el sistema registral, y sus problemáticas en la legislación actual.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje:

Clases teóricas.

Casos prácticos en el aula y con los alumnos

#### Unidad III: Obligaciones, Principios Generales

- 1.- Comprender el concepto de obligación y sus diversas clases y conocer el régimen legal de cada una de ellas. -
- 2.- Identificar y conocer los distintos modos de extinción de las obligaciones y las disposiciones legales aplicables.

##### Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas:

Casos prácticos en el aula y con los alumnos

#### Unidad IV: Contratos. Principios generales.

- 1.- Comprender el concepto de contrato, su diferenciación de otros institutos jurídicos, sus diversas clases y los principios que los rigen, en particular la buena fé.
- 2.- Conocer el orden de prelación normativa aplicable a los contratos como los procesos de integración e interpretación
- 3.- Comprender el proceso de formación de los contratos en el CCCN y las diversas situaciones posibles.
- 4.- Identificar y conocer los supuestos legales de extinción, modificación y adecuación del contrato.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas  
Casos prácticos en el aula.

#### Unidad V: Contratos en particular

- 1.- Comprender e identificar la relación de consumo y conocer las disposiciones legales que protegen al consumidor.
- 2.- Identificar los contratos de compraventa, permuta y suministro, sus distintas modalidades y conocer las disposiciones legales que lo rigen.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas  
Casos práctico en el aula.-

#### Unidad VI. Contratos en particular

- 1.- Conocer y distinguir los contratos de locación y de leasing y el régimen legal que los regula.
- 2.- Conocer y diferenciar el mandato, la consignación y el corretaje y las disposiciones legales que rigen en cada uno de ellos.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas  
Casos prácticos en el aula.

#### Unidad VII: Contratos en particular

- 1.- Diferenciar el mutuo, del comodato, y su utilidad. Comprender en el mutuo el instituto de los intereses y regulación en el CCCN.
- 2.- Comprender la fianza como garantía y las disposiciones que lo regulan
- 3.- Comprender conceptualmente la cesión de derechos y diferenciarlo de la cesión de deuda, y sus requerimientos legales. Conocer la cesión de la posición contractual.-
- 4.- Comprender el fideicomiso, y sus diversas variantes en la práctica y las disposiciones legales que lo regulan.-
- 5.- Conocer el contrato de depósito y sus modalidades.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas  
Casos prácticos en el aula.

#### Unidad VIII: Contratos propios del proceso de comercialización

- 1.- Comprender el proceso de comercialización y las figuras contractuales que intervienen
- 2.- Diferenciar la agencia de la concesión, comprendiendo las disposiciones legales que rigen cada uno de estos contratos.-
- 3.- Conocer el contrato de distribución y su diferenciación de la compraventa.-
- 4.- Comprender el contrato de franquicia, las características que permiten diferenciarlo de otras figuras contractuales y regulación legal.-

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas  
Casos prácticos en el aula.

#### Unidad IX. Sociedades

- 1.- Comprender la sociedad como persona jurídica, y su diferenciación de otras figuras asociativas.-

- 2.- Comprender la función actual de la tipicidad societaria y las razones de su regulación. Conocer el régimen legal de la transformación.-
- 3.- Conocer los elementos generales y específicos del acto constitutivo societario y las disposiciones legales que rigen en cada uno de ellos.
4. Conocer el proceso de formación del capital social, la obligación de aportar, los bienes aportables y los sistemas de valuación. Diferenciarlos de las prestaciones accesorias. Finalmente distinguir el capital social del patrimonio.
- 5.-Comprender el proceso de constitución regular de una sociedad y cada uno de las etapas que supone; conocer el régimen legal de las sociedades no inscriptas (sección IV - LGS)

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

#### Unidad X: Sociedades (parte general) continuación

- 1.- Comprender el instituto de la resolución parcial, sus causales y conocer las disposiciones legales que la rigen.-
- 2.- Conocer las causales de disolución societaria y las posibilidades que permite la ley de su reconducción.
3. Comprender el proceso de liquidación societaria, sus etapas y el régimen que las rige.
- 4.- Conocer las funciones y responsabilidades del liquidador-
- 5.- Comprender los distintos procesos de reorganización societaria, distinguiendo el régimen legal que rige la fusión, la escisión y sus diversas modalidades.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

#### Unidad XI: Tipos societarios

1. Conocer los diversos tipos societarios y el régimen de responsabilidad de los socios en cada uno de ellos.
- 2.- Conocer el régimen de la Sociedad de Responsabilidad Limitada (S.R.L.), órganos sociales, representación y régimen legal.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

#### Unidad XII Sociedad Anónima

- 1.- Comprender la función de la sociedad Anónima en la actualidad.
- 2.- Comprender el proceso de constitución de una sociedad anónima y sus etapas. Conocer las responsabilidades de los constituyentes en cada una de ellas.-
- 3.- Comprender la importancia y función legal del capital social en la S.A. Conocer el régimen legal de los aportes para su formación y la valuación de los aportes en especie y los procedimientos de aumento y reducción.
- 4.- Identificar la representación del capital social de una S.A. en el régimen accionario. Conocer las clases de acciones, derechos que confieren, y su diferenciación con otros títulos de participación. Conocer el régimen legal de transmisión y negociación accionaria.-

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

UNIDAD XIII. Sociedad Anónima. Gobierno, administración y fiscalización de la sociedad anónima.

- 1.- Comprender la conformación orgánica de la S.A., en los procesos de formación de la voluntad social y toma decisiones sociales.
- 2.- Conocer las funciones y clases de asamblea y los requerimientos legales para su constitución, deliberación y toma de decisiones sociales válidas.
- 3.- Conocer las funciones del directorio, sus obligaciones y responsabilidades.
- 4.- Conocer el sistema societario de fiscalización privada, funciones y clases. En particular comprender la actuación y responsabilidades del síndico.-
- 5.- Comprender la importancia y función de la fiscalización estatal en la actualidad y las facultades de la autoridad de contralor a la luz del régimen legal vigente.-

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

UNIDAD XIV- Otras Sociedades

- 1.- Conocer otras sociedades accionarias previstas en la LGS: las sociedades en comandita por acciones y las sociedades anónimas con participación estatal mayoritaria, su caracterización y régimen legal
- 2.- Comprender la importancia actual de las sociedades por acciones simplificadas (SAS) como nueva clase de sociedad, sus caracteres, y utilidad. Conocer su régimen legal.-
- 3.- Comprender la naturaleza, funcionamiento y estructura orgánica de la sociedad cooperativa, y su diferenciación de otras personas jurídicas privadas.
- 4.- Comprender la función económica de las sociedades de garantía recíproca en la actualidad, su utilidad, y régimen legal.-
- 5.- Conocer el régimen legal de la sociedad de economía mixta.

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

UNIDAD XV Agrupamientos y Grupos Económicos

- 1.- Comprender el fenómeno de la concentración económica y societaria, a través del estudio de las diversas formas grupales y su regulación en el derecho argentino.
- 2.- Conocer otras formas asociativas como posibles mecanismos de agrupamiento empresarial
- 3.- Conocer las disposiciones legales que rigen la participación societaria en otra sociedad
- 4.- Comprender el control societario y la responsabilidad de los socios en materia de abuso de control

Estrategias de enseñanza y aprendizaje

Clases teóricas

Casos prácticos en el aula.

### **Carga Horaria por unidad de aprendizaje:**

<b>Unidad</b>	<b>Horas presenciales teóricas</b>	<b>Horas presenciales prácticas</b>	<b>Horas presenciales de aplicación</b>	<b>Horas de estudio autónomo</b>	<b>Actividades de aplicación</b>	<b>Evaluaciones</b>
1	3	1	0	6	0	0

Unidad	Horas presenciales teóricas	Horas presenciales prácticas	Horas presenciales de aplicación	Horas de estudio autónomo	Actividades de aplicación	Evaluaciones
2	3	1	0	6	1	0
3	3	1	0	6	1	0
4	3	1	0	7	0	0
5	3	1	0	7	1	0
6	2	1	0	7	1	0
7	2	0	0	7	0	0
8	2	0	0	7	0	0
9	4	4	0	8	0	0
10	3	2	0	7	1	0
11	2	1	1	7	0	0
12	2	2	0	7	1	0
13	3	1	0	7	1	0
14	3	1	0	7	1	0
15	2	2	0	7	1	0
Evaluaciones parciales y finales	0	0	0	0	0	8

**Programa de trabajos prácticos y/o aplicaciones:**

Unidad 1: Resolución de casos aplicando la ley de transferencia de fondo de comercio

Unidad 2: Resolución de preguntas sobre el régimen legal de contabilidad, a fin de identificar sujetos obligados a llevarla y el modo de llevarla. Realización de informe sobre la función de los distintos estados contables exigidos por la ley general de sociedades (LGS).

Unidad 3: Resolución de preguntas en los que se presenten obligaciones mancomunadas, solidarias y concurrentes, a los fines de identificar las fuentes de las obligaciones en cada supuesto, los sujetos activos y pasivos de cada obligación, el objeto y la extensión de la responsabilidad patrimonial del deudor.

Redacción de una interpelación y comunicación recepticia.

Unidad 4: Resolución de casos sobre formación de los contratos, aplicando el principio de buena fe

Unidad 5: Lectura de contratos de adhesión a fin de identificar cláusulas abusivas.

Redacción de un contrato de compraventa con determinadas consignas dadas por la cátedra.

Unidad 6: Elaboración de cuadros comparativos sobre los contratos de mandato, consignación o comisión, y corretaje a fin de identificar las distintas funciones y finalidades de cada uno de ellos.-

Resolución de casos sobre rendición de cuentas.

Unidad 7: A partir de un contrato de mutuo, determinado: elaboración de una liquidación de deuda con intereses y análisis de supuestos de anatocismo.

A partir de un modelo de contrato de fideicomiso: Identificación de los distintos roles de fiduciante, fiduciario, beneficiario y fideicomisario y sus derechos y obligaciones -

Unidad 8: Elaboración de cuadros comparativos conceptuales de los contratos de concesión, distribución y franquicia a fin de analizar diferencias y similitudes, derechos y obligaciones de los contratantes.

Unidad 9:

Análisis de los requisitos legales exigidos para la instrumentación de un acto constitutivo de sociedad, a partir de la lectura de un modelo de contrato de S.R.L.

Análisis de un expediente administrativo de la D.P.J. simulado, a fin de identificar los pasos legales para su constitución regular.

Unidad 10: Simulación de una liquidación societaria, a fin de identificar sus etapas legales, estados contables a realizar, reparto de remanentes, y responsabilidad de administradores y socios.

Estudio de casos a fin de identificar distintos procesos de reorganización societaria.

Unidad 11: Resolución de casos sobre responsabilidad de socios, régimen de aportes y estructura orgánica en una S.R.L.

Unidad 12: Elaboración de un acta de aumento de capital social, a partir de consignas dadas en clase.

Resolución de problemas sobre reducción de capital social y responsabilidad de administradores y socios.

Unidad 13: Simulación (teatralización) de una asamblea.

Resolución de casos relativos a la actuación del síndico societario

Unidad 14: Análisis de un modelo de S.A.S., a fin de identificar requisitos para su constitución, formación del capital social, responsabilidad de los socios y estructura orgánica.-

Resolución de casos aplicando el régimen legal de las cooperativas.-

Unidad 15: Análisis de modelos de U.T., A.C. y consorcios de cooperación, a fin de identificar sus caracteres, diferencias y utilidad práctica.

Análisis de fallos sobre abusos de control societario en materia grupal.-

### **Bibliografía (Obligatoria y Complementaria):**

BIBLIOGRAFÍA GENERAL RECOMENDADA PARA EL ESTUDIO DE DERECHO PRIVADO- PARTE GENERAL, CONTRATOS y SOCIEDADES.-

#### I- PARTE GENERAL

- Vítolo, Daniel: "Manual de Derecho Comercial", Ed. Estudio, Bs. As. 2016.-.
- Rivera, Julio César y otros: "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado". Ed. La Ley, Bs.As., 2014
- Lorenzetti, Ricardo y otros: "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado", Ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As. 2015
- Zannoni, Eduardo y otros: "Código Civil y Comercial", Ed. Astrea, Bs. As, 2015
- Bueres, Alberto y otros. "Código Civil y Comercial de la Nación", Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.-
- Fernández, Raymundo y Gómez Leo, Osvaldo: "Tratado teórico práctico de derecho comercial". Depalma, Bs. As., 1990.

#### II- OBLIGACIONES Y CONTRATOS

- Vítolo, Daniel: "Manual de Derecho Comercial", Ed. Estudio, Bs. As. 2016
- Rivera, Julio César y otros: "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado". Ed. La Ley, Bs.As., 2014
- Lorenzetti, Ricardo y otros: "Código Civil y Comercial de la Nación Comentado", Ed. Rubinzal Culzoni, Bs. As. 2015
- Bueres, Alberto y otros. "Código Civil y Comercial de la Nación", Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.-
- Fernández, Raymundo L.- Gómez Leo, Osvaldo: "Tratado teórico práctico de Derecho Comercial". T.III-A.: Teoría general de los contratos". Depalma, Bs. As. 1986.
- Farina, Juan M.: "Contratos comerciales modernos". Ed. Astrea, Bs. As., 1992.
- Martorell, Ernesto. "Tratado de los contratos de empresa". Depalma, Bs. As., 1993.

- Gagliardo, Mariano: "La mora en el derecho civil y comercial". Bs. As., 1979.
- Miquel, Juan L.: "Resolución de contratos por incumplimiento". Depalma, Bs. As., 1986 (2da edición).
- Zuninno, Jorge: "Fondo de Comercio". Ed. Astrea, Bs. As., 1989.
- Puliafito, Gladys: "Fondo de comercio. Transmisión de establecimientos comerciales e industriales". Capítulo de "Manual de Derecho Comercial", Céspedes, Juan Manuel, coordinador. Ed. Idearium, Mendoza, 2008

### III- SOCIEDADES

- Vítolo, Daniel "Manual de Sociedades", Ed. Estudio, Bs. As. 2016. "Reforma a la Ley General de Sociedades 19.550. Reforma de la Ley 26.944 comentada. Tomos I y II., Ed. Rubinzal Culzoni, Bs, As, 2015
- Vítolo, Daniel: "Manual de Derecho Comercial", Ed. Estudio, Bs. As. 2016.- "Reformas al Régimen de Sociedades Comerciales" Ed. La Ley, Bs. As., 2015
- Nissen, Ricardo A.: "Curso de Derecho Societario" Reformas introducidas por al Ley 26.944, Ed. Hammurabi, Bs. As., 2015.- "Manual de Derecho Societario", Ed. Ad-Hoc, Bs. As, 2000; "Ley de Sociedades Comerciales", Ed. Abaco, Bs.As., 1993.
- "Ley General de Sociedades", comentada por Jorge Zunino. Ed. Astrea, Bs. As., 2015 edición actualizada.
- "Ley General de Sociedades", comentada por Sebastián Balbín, Ed. Cathedra Jurídica, Bs As, 2016
- Solari Costa, Osvaldo: "Modificaciones de la Ley 26.944 a la Ley de Sociedades", en L.L. del 27/5/2015
- Grispo, Jorge Daniel: "Modificaciones en materia de registración en la nueva "Ley General de Sociedades", en L.L del 06/02/2015
- Marzoratti, Osvaldo: "La sociedad unipersonal, la corporación y la legislación comparada" en la L.L. del 18/02/2015
- Molina Sandoval: "Sociedades Anónimas Unipersonales". En la L.L. del 9/12/2014
- Roitman, Horacio, Aguirre, Hugo A. y Chiavassa, Eduardo N. . "Las sociedades en el Código Civil y Comercial de la Nación" Sup. Especial "Nuevo Código Civil y Co-mercial", L.L. 2014 (Noviembre), 265
- Grispo, Jorge Daniel: "La Ley General de Sociedades y las sociedades unipersonales" en la L.L. 13/11/2014
- Cesaretti, Oscar Cesaretti, María: "La irregularidad societaria en el Proyecto de Código" en L.L. del 12/04/2013, 12/04/2013,
- Suárez, Sergio Pablo: "Las sociedades constituidas sin sujeción a los tipos legales en el Proyecto de Reformas" en DCCyE 2012 (diciembre), 01/12/2012, 127
- Manóvil, Rafael M: "Las Sociedades de la Sección IV del Proyecto de Código" en L.L. 24/02/2012
- Manóvil, Rafael M. "Algunas de las Reformas al régimen societario en el Proyecto de nuevo Código Civil y Comercial" L.L. 2012-F, 1334
- Farina, Juan M: "Tratado de Sociedades Comerciales". Parte General y Especial Ed. Zeus, Rosario, 1977.
- Zaldívar, Enrique y otros: "Cuadernos de Derecho Societario". Tomo I, Ed. Mac-chi, Bs.As., 1973. Tomos II, III y IV, Abeledo Perrot, Bs. As., 1973-1983..
- Aramouni, A: "Manual práctico de sociedades". Astrea, Bs. As, 1989.

### **Metodología de enseñanza y aprendizaje:**

El dictado de las diferentes unidades se sustenta en un proceso armónico teórico-práctico de los distintos temas, partiendo de la idea de que esta la mayor integración posible entre la teoría y la

práctica.-

Cada unidad será desarrollada en sus conceptos esenciales, a través de presentaciones visuales, cuadros sinópticos, esquemas, con preguntas insertas, pistas, claves, analogías, a fin de permitir la atención de los alumnos y activen su participación en clase. En su caso, será necesario que el alumno asista con el material de apoyo normativo (CCCN, leyes especiales, etc.) para la lectura de las disposiciones legales involucradas, que le posibilitan detectar la información principal, conceptualizar los contenidos, e interrelacionar los mismos.

Estas presentaciones y guías de clase estarán a disposición de los alumnos sea mediante la utilización de la cátedra virtual, o bien facilitadas en forma impresa.-

Se realizarán otras actividades prácticas o de aplicación para la construcción del conocimiento mediante el método del caso, el de resolución de problemas y debates (previo estudio dirigido), o, la simulación para la enseñanza de algunos temas. con el objetivo de generar la capacidad de discusión, análisis reflexivo y crítico.

En estas actividades se podrá combinar el trabajo individual con el grupal. Y para ello se elaborará una guía de trabajos prácticos y ejercitación con modelos, casos o problemas a resolver, conforme el cronograma previsto al efecto.-

## RECURSOS DIDÁCTICOS

Son los medios que se prevé emplear para facilitar los contenidos. Entre ellos, es de destacar como material impreso, el Código Civil y Comercial de la Nación, los manuales, tratados, artículos científicos, jurisprudencia,, seleccionados por los profesores de la cátedra. Ellos se encuentran básicamente en la bibliografía general citada en el programa, y otros como artículos científicos, jurisprudencia actualizada, son subidos a la cátedra virtual para disposición de los alumnos.

## **Sistema y criterios de evaluación**

El régimen de evaluación incluye:

- Dos (2) evaluaciones parciales.-
- Un (1) examen recuperatorio de uno de los parciales.-
- Un (1) examen integrador.-
- Un (1) examen final.-

a) Exámenes parciales.-

Los dos (2) exámenes parciales que se tomarán durante el curso, guardarán relación con el grado de avance en el desarrollo de la materia a la fecha de cada una de ellas, y su modalidad será escrita.- Consistirán en la resolución casos concretos expuestos en el mismo examen y en el desarrollo de cuestiones teóricas.-

Para aprobar la evaluación parcial el alumno deberá obtener como mínimo el 60 % del examen contestado correctamente, en base al puntaje total obtenido. A tal fin cada caso a resolver y desarrollo teórico exigido, indicará el puntaje que le corresponde.- El resultado, conforme lo indicado precedentemente, será aprobado o desaprobado.-

No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación.-

Los dos (2) exámenes parciales referidos deberán ser aprobados.

b) Examen recuperatorio.-

Se prevé al finalizar los dos parciales antes indicados, un examen recuperatorio.-

Podrán acceder a éste los alumnos ausentes o desaprobados en uno de los exámenes parciales, y versará sobre los mismos puntos o temas abordados en el examen parcial en cuestión.-

El criterio de evaluación será igual que el de los exámenes parciales.-

El examen recuperatorio será tomado después de haberse comunicado la nota del segundo examen parcial.-

c) Examen integrador (Ord. 18/03 CD).-

Aquellos alumnos que no hubiesen cumplido con las condiciones de regularidad conforme lo indicado en el punto VII), tendrán derecho a rendir un examen integrador.

Para aprobar el integrador el alumno deberá obtener como mínimo el 60 % del examen aprobado, en base al puntaje total obtenido. A tal fin cada caso a resolver y desarrollo teórico exigido, indicará el puntaje que le corresponde.-

### **Requisitos para obtener la regularidad**

Para obtener la calidad de alumno regular de la materia es necesario:

- Aprobar las dos (2) evaluaciones parciales previstas, o un parcial y el recuperatorio del otro.-
- En función de la Ord. N° 18/03 CD, el alumno que no cumplió con las condiciones anteriormente expuestas, puede obtener la regularidad aprobando un examen integrador. Este examen abarca la totalidad de los contenidos examinados en las evaluaciones de proceso y/o recuperatorio programado para la asignatura

### **Requisitos para aprobación**

#### EXAMENES FINALES

Esta materia no es promocional.

#### 1.- ALUMNOS REGULARES

Los alumnos rendirán en los turnos que establece el art. 11 de la ordenanza 18/03 CD, siendo las fechas consignadas en la Programación Anual de Actividades de la Facultad, debiendo cumplirse con el requisito de la inscripción que la misma defina.-

a) Modalidad y contenido.-

Podrán ser escritos u orales, pudiendo versar sobre aspectos referidos a cualquiera de los puntos previstos en el programa de la materia tanto en sus aspectos teóricos como prácticos y en la proporción que se considere oportuna.-

b) Requisitos de aprobación.-

- En los exámenes escritos, el alumno deberá obtener como mínimo el 60 % del examen aprobado, en base al puntaje total obtenido. A tal fin cada caso a resolver y desarrollo teórico exigido, indicará el puntaje que le corresponde.-

No obstante lo expuesto, en cada evaluación se explicitarán debidamente los requisitos a cumplir para su aprobación.-

- En los exámenes orales, el alumno extraerá dos bolillas, eligiendo una de ellas para iniciar el examen. Seguidamente, deberá exponer sobre temas a requerimiento de la mesa examinadora sobre las bolillas extraídas o temas vinculados a ellas.-

c) Sistema de calificación.-

- En el caso de exámenes finales escritos, la calificación final de la materia será la que resulte de aplicar el puntaje obtenido en el examen final, a una escala preestablecida por Ordenanza 108/10 CS.-

- En el caso de exámenes finales orales, la calificación final será la que determine el tribunal examinador.-

#### 2.- ALUMNOS LIBRES

Los alumnos libres rendirán en los turnos que indique el art. 13 Ord. 18/03 CD.-

a) Modalidad y contenido.

Este examen constará de dos partes:

- Escrito: será un examen escrito que comprenderá los temas incluidos en las evaluaciones parciales realizadas durante el cursado inmediato anterior de la asignatura.-

- Oral: dentro de las (cuarenta y ocho) 48 hs. hábiles posteriores al examen teórico-práctico precedente, deberán rendir un examen oral sobre programa abierto.-

b) Requisitos de aprobación.

- Parte escrita práctica : debe obtener el 60% como mínimo. Su aprobación es requisito necesario para acceder al examen oral.-

- Parte oral: Deberá demostrar conocimientos que a juicio de la mesa examinadora sean suficientes para su aprobación.-

c) Sistema de calificación final.-

La nota final resultará de ponderar los puntajes obtenidos en los exámenes escritos en un 40 % y el oral en un 60%.-

El puntaje total del alumno que no aprobó alguna de estas instancias será el que corresponda a su no aprobación.-